



Santiago, 26 de Abril de 2010

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

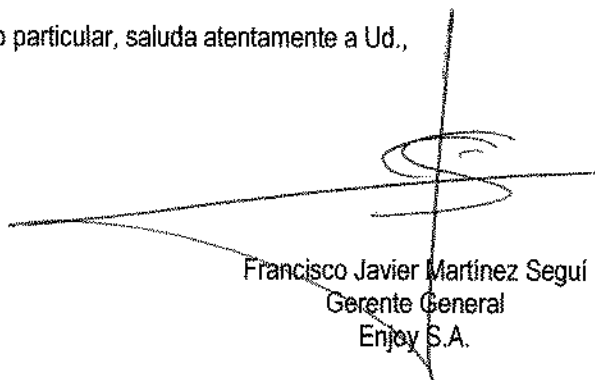
Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

Como se informó a vuestra Superintendencia mediante un hecho esencial enviado con fecha 9 de Febrero de 2010, Enjoy S.A. o cualquiera de sus filiales tomaría el control de la sociedad Salguero Hotels Chile S.A. operadora del Casino de Juegos de la comuna de Rinconada de Los Andes, Quinta Región, lo cual se encontraba sujeto a un proceso de due diligence y a la firma de los contratos definitivos.

Asimismo, con fecha 26 de Marzo de 2010, se informó también vía hecho esencial, la suscripción de los acuerdos definitivos para el ingreso y toma de control de Salguero Hotels Chile S.A. por parte de nuestra filial directa Enjoy Gestión Limitada, la cual quedaba sujeta a la aprobación de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Con fecha 23 de Abril de 2010, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó el ingreso a la propiedad de Salguero Hotels Chile S.A. de Enjoy Gestión Limitada, mediante un aumento de capital de dicha sociedad operadora de casino, ascendente a la suma de \$16.178.400.000., mediante la emisión de 700.000 acciones de pago a un valor de US\$42,80 por acción, las que serán suscritas íntegramente por Enjoy Gestión Limitada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Francisco Javier Martínez Seguí
Gerente General
Enjoy S.A.